

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en provincia y en toda Andalucía en mes, dos pesetas.—En el resto de la Península: un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas.—En el extranjero: semestral, treinta y seis pesetas.—(Las de fuera, pago adelantado).—Número suelto, diez céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos: por cada centímetro de altura, al ancho de una columna en 1.ª plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50 pesetas; en 4.ª, 3 pta.—Los demás anuncios: cada centímetro ld. en 1.ª plana, 3 pta., en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ancho de seis o siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.—TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

NUMERO

19.884

Oficinas y Talleres: San Matías, número 30

Domingo 2 de Julio de 1922

Apartado Correos, núm. 56

No se devuelven los originales

EL PROBLEMA CAÑERO

Jugar con fuego

Abroquelados los fabricantes asociados de Motril en el contrato absurdo y leonino que hacen firmar a aquellos labradores, ni atienden los requerimientos del Gobierno para llegar a una solución armónica en este problema social, ni menos escuchan las razonadas demandas de toda una región, que no tolera en silencio se la despoje de lo que legítimamente le pertenece.

Así las cosas, ofreciendo los industriales referidos una resistencia pasiva irritante, pensando, sin duda, en que el transcurrir del tiempo ha de llevar al ánimo de los labradores motrileños la desesperanza y el cansancio, que se traduzcan a la postre en el abandono de su justa causa; pero sin tener en cuenta que estos estados de incertidumbre, de inquietud, de zozobra a los que se llevan a los pueblos son altamente peligrosos, pues en un momento dado pueden conducirlos a la desesperación y a la violencia, así las cosas, repetimos, los hombres que tienen la representación y por consiguiente la responsabilidad de la vida social y política de Motril, se han visto obligados a marchar a Madrid y poner en manos del Gobierno, y si es preciso llegar hasta las gradas del Trono, la trascendental cuestión que nos ocupa.

Por seguro tenemos que nuestros gobernantes, percatándose de las graves derivaciones que este pleito puede tener si no se falla en términos equitativos y justicieros, ampararán a los comisionados motrileños y obligarán a los fabricantes a escuchar la voz de la moral y de la razón, acallando en el fondo de su feroz interior las ansiosas excitaciones de la avaricia, las ansias de inmoderados lucros, la propensión tradicional en ellos de multiplicar sus riquezas a costa de la miseria y despoblación de la región motrileña, que debiera ser por sus excepcionales naturales condiciones un país paradisíaco.

Y que esta afirmación no es gratuita, como ninguna de las que venimos haciendo, lo prueba el hecho de que desde don Martín Larios al Conde de Agrela, todos los que en Motril establecieron un miserable trapiche, los hemos visto cómo de año en año se ampliaban sus industrias y se acrecentaban sus caudales, hasta llegar algunos, como los citados, a escalar las cumbres de la opulencia, mientras los labradores han malvivido y malviven, sufriendo los acosos y vejámenes de sus numerosos deudores, a pesar de las privaciones y escaseces de sus hogares.

Todo esto lo hubiéramos silenciado si la armonía reinara en esta absurda organización social de explotadores y explotados, pues cuando no hay violencia la costumbre legaliza y moraliza aun los actos más repudiados por la sana moral; pero como nos encontra-

mos ante el caso de un choque de intereses entre labradores y fabricantes, tenemos que analizar en todos sus aspectos la cuestión que se debate y hacer los comentarios que la razón nos dicta, sin ánimo desde luego de agravios que no sentimos.

Y si en el orden moral ahí están los hechos proclamadores de parte de quién está la razón, en el orden legal vamos también a exponer los términos del asunto, para que la conciencia pública dicte su fallo.

Ya hemos dicho que los fabricantes obligan a los cultivadores de caña a suscribir un contrato leonino; puesto que todos los derechos se los abrogan los primeros, dejando todos los deberes para los segundos.

Pues bien; en ese contrato existe una cláusula,—la esencial en todo contrato de compra venta de frutas con arreglo al Código civil,—o sea la referente al precio a que se ha de pagar la caña.

Esa cláusula dice que se pagará la caña con arreglo a la cotización oficial del azúcar en el Mercado de Barcelona durante el mes de Abril de cada año, a razón de 40 céntimos la arroba de dicha graminea por 140 pesetas los cien kilos de azúcar, aumentando cinco céntimos en el precio de cada arroba por cada diez pesetas de aumento en el de este producto industrial.

Aquí tienen su baluarte los fabricantes de Motril; pero es el caso que durante el mes de Abril último no ha tenido cotización oficial el azúcar de caña en el mercado de Barcelona, y así lo certifica aquella Cámara de Comercio, la cual da diferentes precios de adquisiciones particulares, por si pudieran servir de alguna orientación en el asunto.

Claro es que no habiendo cotización oficial, no hay precio, y al no haber precio, no hay contrato, pues es condición precisa con arreglo al Código civil en todo contrato de compra venta de frutos, determinar el precio de éstos, cosa que no es posible hacer por la falta de aquel requisito.

Y de aquí precisamente nace la legal pretensión de los labradores motrileños, referente a que de común acuerdo ellos con los fabricantes se señale el precio de la caña, o que se nombren peritos y éstos acuerden a cómo ha de pagarse el fruto.

La nobleza y lealtad de los labradores respaldan en toda su actuación, y por esto esperamos que en Madrid consigan hacerse oír y amparar en sus derechos.

De lo contrario, no queremos pensarlo, pero desde luego anticipamos que las consecuencias no van a ser agradables.

Se está jugando con fuego, y el peligro no es extraño que ande rondando.

ASOCIACION DE PERIODISTAS

La verbena de esta noche

Una animación jamás conocida, ha despertado la verbena que esta noche tendrá lugar en el hermoso patio de esta Asociación, prometiendo verse concurridísima.

Las damas lucirán mantones de Manila y otras prendas andaluzas, para que la fiesta, que dará comienzo a las diez de la noche, tenga todo el carácter andaluz.

La orquesta Jazz Band, dirigida por el señor Díaz, ejecutará un selecto programa.

El nuevo Gobernador militar

El Rey ha firmado un decreto del ministerio de la Guerra, nombrando general de la 4.ª división (Granada) y Gobernador militar de dicha plaza, al general de división don Pedro Lozano y González, que mandaba la novena división.

El señor Lozano, es muy conocido en Granada, pues aquí desempeñó diferentes cargos, entre ellos, el de coronel vicepresidente de la comisión mixta de Reclutamiento.

Lea usted "Heraldo de Madrid"

Los rumores de huelga ferroviaria

UN TELEGRAMA AL GOBERNADOR

El gobernador civil señor Doménguez Mir, ha recibido el siguiente telegrama del director de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces:

«Entre el personal de esta Compañía ha circulado el rumor de que se pensaba rebajarles los sueldos, habiéndose hecho eco también de ese rumor, parte de la prensa de Madrid y provincias.

Como dichas noticias son completamente falsas, pues esta Compañía nunca ha pensado semejante cosa, comunico esta afirmación a V. E. para que haga de ella el uso que estime más conveniente, en evitación de que siga explotándose esa noticia, lanzada seguramente con la idea de solivistar los ánimos de nuestro personal.

El Director adjunto de la Compañía de Andaluces, Rahola.

La reforma de la ley de caza

El DEFENSOR, en sus informaciones telegráficas, trae la noticia de que la Comisión de Fomento del Senado, ha acordado abrir una información por escrito durante el plazo de cinco días, bien corto por cierto, acerca del proyecto de reforma de la ley de caza, y a este propósito la Sociedad granadina de cazadores, La Peña, gestionará de modo eficaz cerca de sus diputados y senadores, sean tenidos en cuenta las observaciones que pretenden hacer, pues una ley de caza, para que sea igualmente equitativa, no puede ser igual para todas las regiones, puesto que es sabido que las influencias climatológicas de aquellas, influyen en la determinación del celo y cría de las aves, anticipándose unas a otras. Y como la ley en cuestión, tiene que desenvolverse, siempre, con miras y respeto a la reproducción de los animales objeto del deporte, he aquí por qué Granada opinará en el sentido de que la veda comience en 15 de Marzo y se restrinja hasta el 15 de Septiembre, por ser así conveniente dada la observación del clima local y la experiencia obtenida.

Sin embargo, las codornices podrían, como aves de paso, cazarse desde el 15 de Julio, pues es de observar, también, que estos pájaros, con el prematuro levantamiento de cosechas que exige el intensivo cultivo de esta vega granadina, se ausentan muy pronto de ella.

Las ideas apuntadas por un socio de La Peña, nos parecen muy acertadas y atendibles.—X.

Instrucción pública

Títulos.—En la secretaría de la Universidad se encuentran a disposición de los interesados los siguientes títulos de Bachiller: Don Francisco Martín, don Vicente Borquet, don Alberto Rodríguez, don Francisco Rivas, don Joaquín Navarro y don José García.

Hoja de servicios.—Todos los maestros de ambos sexos, incluidos los sustitutos, deben remitir con urgencia a la sección administrativa dos hojas de servicios, cerradas en 31 de Mayo anterior, sin consignar el número del Escalafón por no ser definitivo. Es importantísimo este servicio ya que sirve para formar el Escalafón de 1.º de Junio de 1922.—Aguina.

La estatua a don Miguel Moya

Suscripción de «El Defensor de Granada»

	Pesetas
Suma anterior.	1.959,90
Don Antonio Jiménez Cuevas, alcalde de Motril, en nombre y representación del Ayuntamiento.	50
Señor Alcalde de Jubiles, en nombre y representación del Ayuntamiento.	15
De Chinenas: Don Manuel Caballero, Donaire, corresponsal de EL DEFENSOR.	5
Don Francisco Salvatierra Caballero.	2
Don Manuel Caballero Romero.	1
Don Francisco Caballero Bocanegra.	1
Don Manuel Avila Molina.	1
Don Joaquín Molina Avila.	1
Don Francisco Caballero Molina.	0,75
Don José Caminos Donaire.	0,75
Don Joaquín Albarral Donaire.	0,50
Don José García Salvatierra.	0,50
Don José Caballero Avila.	0,50
Don Manuel Donaire López.	0,50
Don Antonio Herbas García.	0,50
Don Francisco Rebelles López.	0,50
Don Salvador López Avila.	0,50
Don Juan Rebelles Salvatierra.	0,50
Don Fernando Gómez Arroyo.	0,50
Don José Salvatierra Rebelles.	0,50
Don Manuel Caballero Martín.	0,40
Don José Pérez Traveset.	0,50
Don José Cañavate.	0,50
Don Antonio Almedros.	0,50
Don José Colmenero.	0,50
Don Cipriano Marín.	0,50
Don Antonio Fernández.	0,50
Don Rafael Rodríguez Machado.	0,50
Don Antonio Rodríguez Ortega.	0,50
Don Francisco Soto.	0,50
Don Ramón Luna.	0,50
Don Enrique Sánchez.	0,50
Don José Robles.	0,50
Don Joaquín Aranda.	0,50
Don José Cámara.	0,50
Don Juan Obispa.	0,50
Don Miguel Arce.	0,50
Don Elias González.	0,25
Total.	2.051,05

CUADROS DE LA GUERRA

Caridad de legionario

Los generosos soldados del Tercio, los bravos legionarios han organizado en Dar Drius una función de circo a beneficio de las víctimas del incendio de la Aduana de Málaga. Nosotros hemos tenido la suerte de presenciar los diversos trabajos arriesgados unos, graciosos otros y todos ellos de una espontaneidad originalísima y difícil.

De la benéfica función guardaremos un grato recuerdo. Pocas veces nos hemos divertido tanto con espectáculo de esta naturaleza. Veinticinco legionarios formaban la Troupe, por cierto muy bien organizada. Todos ellos se presentaron caracterizados adecuadamente. Trajes, pelucas, colores, trapiches, amilans, en fin, cuanto requiere esta clase de espectáculos fue improvisado por los legionarios que a fuerza de ingenio superaron no solo las carencias, sino suplieron la falta de elementos y la carencia de medios con su buena voluntad.

La función fue amentísima. Los Pinracs, dos equilibristas estupendos realizaron emocionantes trabajos. Poite, saltarín agilitísimo escuchó delirantes ovaciones por sus saltos prodigiosos. Molleja y Don Pío, en sus carreras inverosímiles fueron muy aplaudidos y también los gimnastas Aracayta y Perico, que realizaron en el trapico y las anillas originales trabajos. Los excéntricos Canaleja y Arturo, parodiando a célebres personajes, hicieron las delicias del público; hubo chistes a granel muy ingeniosos y como final de fiesta una corrida de toros a cargo de Charlot, Llapisera y su Botones que resultó graciosísima. Terminada la función hicieron una colecta, recaudando una suma bastante crecida. Un legionario pintó con mucho acierto una alegoría del horroroso siniestro, y de este modo, los desheredados de la suerte, los legionarios sin amor y sin ventura, en una brega de su combate diario, han llevado a las desgraciadas víctimas del espantoso incendio que llenó de luto y consternación a la bella Málaga, el consuelo de su limosna, bendita y generosa, flor del sangriento rosal de sus vidas forjadas en el yunque amargo de todos los dolores.

Para los que hemos visto esta función de caridad, para los que conocemos como vive y lucha el Tercio, será siempre una remembranza simpática el evocar la tarde en que allí, en el lejano campamento de Dar Drius, ca-

ra al enemigo, bajo el patio azul de este cielo africano, unos soldados valerosos, paladines del honor y el heroísmo, rindieron sus armas a la caridad y fueron pagados y toreros para llevarle una limosna a las víctimas desventuradas de un incendio que no debió ocurrir...

CARLOS GUILLÉN

Monte Arrul, Junio 1922.

Ecós de sociedad

Anoche a las nueve, tuvo lugar en la parroquia de Santa Escolástica y ante el altar de Nuestra Señora del Rosario, el enlace de la bella señorita Francisca González Granados con el inteligente empleado de EL DEFENSOR de GRANADA, don Mariano Márquez Herrada.

Fueron padrinos don Francisco Valdivieso Paliza y doña Prudencia González Granados.

De testigos actuaron don Eduardo Fregenal Ferráiz, don Manuel Garrido García y don Luis Valdivieso Paliza.

Terminada la ceremonia religiosa los invitados se trasladaron a casa de los padres de los novios donde se les obsequió espléndidamente, organizándose un baile que duró hasta las horas de la madrugada.

Les deseamos eterna luna de miel.

—Se encuentra enfermo de algún modo el rico propietario don Antonio Molina.

—Ha marchado a Cartagena, nuestro apreciable amigo don Manuel Puente Sánchez, del regimiento infantería de Sevilla número 33.

—Se encuentra enfermo el secretario de Sala de esta Audiencia, don José Luis Valverde.

—Ha regresado de Málaga don Francisco Martín España, del 4.º Li gero de Artillería.

—Ha dado a luz con toda felicidad en Alforñon, una hermosa niña, la esposa del alcalde de aquel pueblo, don Francisco Fernández.

—Encuentrase bastante mejorada de la grave enfermedad que la padecía, la distinguida señora doña María Luisa Castillo, esposa de nuestro amigo don Manuel Reyes.

Nos alegramos.

—Ha marchado a Sevilla para incorporarse a su destino, el nuevo oficial de la Guardia civil, don Antonio Gutiérrez.

—Llegó de Guadix, el abogado don Antonio Ruiz Valera.

—Se encuentra en Granada, el ingeniero don Manuel F. Figares Castella, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Azucarera de Nuestra Señora del Carmen.

—Ha marchado a Almuñécar, don Juan Mir Peña.

—Duarte-Salcedo, de la Facultad de Medicina de París, Consultor de niños de cuatro a seis. Gran Vía, 38.

—Para pasar una deliciosa temporada en Llanjón habrán de hospedarse los señores en el Nuevo Suizo, el más próximo al Balearic, donde se disfruta de un confort admirable, merced a las grandes reformas introducidas en este hotel por su dueño don Manuel Mingorance.

Un suceso que va a dar juego

En la madrugada del lunes se encontraba en la calle de San Antón, en completo estado de embriaguez, un individuo llamado Fernando Martín Márquez, de aspecto campesino.

A la misma hora pasó por allí el sereno de la calle de Enriquez Lozano, Juan Miguel Roldán Orozco.

Este pidió un cigarrillo al pajeito, que en aquel momento comenzó a dar voces, diciendo que le habían robado 500 pesetas.

El sereno desapareció de aquel lugar como por encanto.

Varios transeúntes, entre ellos un consumidor, requirieron el auxilio de los guardias Francisco Hernández y Luis Rodríguez, cuyos guardias intervinieron en el asunto sin dar cuenta del hecho en la Jefatura.

Así han transcurrido unos días, hasta que por una confidencia ha tenido conocimiento de todo la policía.

Inmediatamente el digno comisario interino señor Reguero, dió las órdenes oportunas para que fuese buscado el pajeito y el sereno, para el esclarecimiento de todo. Los trabajos de la policía han tenido por resultado, que el Fernando Martín acusa al sereno, como autor del robo. Este ha quedado detenido.

UN INCENDIO

En el cinematógrafo Salón Regio de Sorvilán, propiedad de Juan García Rodríguez, se declaró un incendio en la tarde del 29 del pasado, ardiendo varias vigas de la techumbre y una película valorada en 100 pesetas.

El dueño del cine resultó con quemaduras en las manos, al intentar extinguir el siniestro, que fué prontamente sofocado por los vecinos que acudieron enseguida.

Se supone casual el incendio.

Intereses granadinos

El diputado señor Nacher y la Granja Agrícola

Es un hecho público y notorio, que desde que el señor Nacher juró el cargo de diputado, dirigió sus miras a la creación de una Granja Agrícola en esta ciudad, idea nacida y patrocinada por nuestra Real Sociedad Económica de Amigos del País. A tal efecto, se puso al habla con el Ingeniero jefe de la Región Agronómica señor Albares Subirat y una vez encauzado el asunto, formuló la petición al entonces Director general de Agricultura, su gran amigo don Luis Jiménez Ramírez, quien, dando pruebas de un verdadero amor a Granada, recordando que aquí formó y educó su espíritu, acogió con entusiasmo la idea y se acordó la creación de una Escuela de Agricultura, lo único posible, sin consignación expresa en presupuestos. Mas como para que funcionara este Centro Agrícola era preciso que el Ayuntamiento cediera los terrenos adecuados, cosa imposible de conseguir dada la penuria de su Erario, hubo de resignarse a esperar los nuevos presupuestos. La suerte deparó a nuestra ciudad que don Gonzalo Fernández de Córdova, tan amante de esta tierra, ocupara el cargo de Director general de Agricultura, acogié con entusiasmo tan noble aspiración y tras no pocos esfuerzos se logró que en el proyecto de presupuestos presentado por el Ministro a la Cámara figurase la Granja Agrícola de Granada, pero la Comisión de Presupuestos la suprimió, dejándola reducida a un establecimiento de Agricultura, análogo al que existe en Motril y otros pueblos y de inferior categoría a los centros Agrícolas de capitales de provincia, motivando la siguiente intervención del señor Nacher que en ningún momento dejó desamparados los intereses de Granada.

Presupuesto de Fomento.—Capítulo 8.º—Agricultura.—Artículo 2.º—Granjas, Escuelas prácticas de Agricultura.—Estaciones y Establecimientos especiales.—Granjas.—Valencia, Zaragoza, Jén, Navarra, Coruña, Ciudad Real, Valladolid, Baleares, Salamanca, Córdoba, Canarias y Palencia.

Se suprime la de Granada, que se la convierte en Estación de Agricultura.

El señor vicepresidente (marqués de Arriñe de Ibarra): Abrese discusión sobre el capítulo octavo. El señor Nacher tiene la palabra para consumir un turno en contra.

El señor Nacher: He observado, señores diputados, que en el proyecto de presupuestos presentado por el señor Ministro al Parlamento, figura la consignación suficiente para establecer una Granja agrícola en Granada, y con gran sorpresa he visto después que esa consignación ha desaparecido en el dictamen formulado por la comisión, que en este momento está a discusión de la Cámara. Este diputado no puede menos de mostrar su extrañeza porque, no sólo en este presupuesto, sino en el que discutimos antes de Instrucción pública, ha podido apreciar que todo aquello que se refiere a la ciudad que tiene el honor de representar, procura separarse del presupuesto, dejándola en el abandono y relegándola al olvido.

Por lo que respecta a este particular, yo he de lamentarme, tanto más cuanto que habrá de reconocerse que, dada la cultura, la competencia y el conocimiento de la realidad de la vida y del Departamento que regenta el señor Argüelles, al establecer esa Granja agrícola en Granada ha sido porque había adquirido el convencimiento de que en ninguna parte de España encajaba mejor que en Granada una Granja de esa naturaleza. Los señores diputados saben que actualmente esta clase de enseñanzas tienen que ser eminentemente prácticas; no se aprende a injertar ni a podar en los libros; es necesario ver

dores, señores Martín y Romero; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado.—Contra Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Juzgado de Santo Domingo. Don Juan Muñoz, con don José María Cañizares, sobre cobro de cantidad; procuradores, señores Pérez Bellido y Navarro; secretario, señor Valverde.

Sala de lo criminal. Sección primera.—Apelación deducida a nombre de don Juan R. La Chica, contra el auto de 16 de Diciembre de 1921, dictado en causa sobre injurias; abogado, señor La Guardia; procurador, señor Cano; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Baza.—Contra Juan Enlallo Blanquer y otro, por daños; abogado, señor Oliver; procurador, señor Herrera; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Motril.—Contra José Fuertes y otro, por hurto; abogados, señores Ramírez y Muñoz; pr

Sección segunda.—Juzgado de Almería. Contra Antonio Ferr Cortés, por abusos deshonestos; abogado, señor Pardo.

Juzgado de Orgiva.—Contra don Arráez Carmona, por daños; abogado, señor Pardo.

Sección tercera.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección cuarta.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección quinta.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección sexta.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección séptima.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección octava.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección novena.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección décima.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección undécima.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección duodécima.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Sección trece.—Juzgado de Almería. Contra don Juan Lozano Bustos, por disparo y lesiones; Abogado, señor González Carrasco; procurador, señor Corral Abrego; secretario, señor Pardo.

Ecós de Hacienda

Mañana se harán efectivos libramientos a don Francisco Fernández, administrador de Correos, don José Leiva, don Antonio Jiménez, don Antonio Roda, don Fernando Belda, don Mariano García Rodríguez, don José Benítez, don Angel F. Cuadrado, don Joaquín García, don Juan Hermoso, don José Taboada, don Ricardo Puyol, don José María Alvarez, señor Habilidad de Seguridad, don Máximo Sánchez, señor administrador del Penal, don José Quintana, don Mariano Alonso, don Rafael Falla y señor Depositario pagador.

El coronel del Regimiento de Córdoba

Ha sido trasladado a mandar el Regimiento de Guadaleja, el actual coronel del de Infantería de Córdoba número 10, don Ricardo Lillo.

En su lugar y para el mando de este Regimiento de Córdoba, ha sido nombrado el coronel don Jaime Precios.

Anunciándose en "El Defensor de Granada" pueda usted sacar sus ventajas

Lotería

Madrid 1
En el sorteo celebrado hoy han obtenido premio los siguientes números:
17.472, premiado con 100.000 pesetas, vendido en Valencia, Ferrol y Madrid.
11.442, con 60.000, en Valencia, San Fernando y Marchena.
4.681, con 25.000, en Barcelona, Madrid, Cartagena y Sevilla.
Premiados con 1.500 pesetas:
30.901, en Pueblo Nuevo del Terrible.
33.180, en Barcelona, Madrid y Valencia.
31.934, en Madrid.
32.908, en Madrid.
31.702, en Barcelona, Madrid, Málaga, Salamanca y Zaragoza.
26.422, en Madrid, Barcelona, Alcoy y Madrid.
1.996, en Sevilla, Madrid, Barcelona y Valencia.
20.409, en Aguilas, Barcelona, Málaga, Soria y Bilbao.
34.245, en Los Barrios.
29.400, en Sevilla.
32.528, en Sevilla.
29.531, en Madrid.
25.215, en Mahón, San Sebastián, Antequera, Sevilla y Bilbao.
20.200, en Madrid, Sevilla y Valencia.
16.241, en Barcelona, Santander y Bilbao.
Premiados con 300 pesetas
Centena
121 879 710 090 752 650 770 188

336 365 718 194 508 592 472 364
985 440 594 117 145 184 114 576
592 879 580 760 715 781 277 418
505 235 819 675 074 849 648 849
345
Mil
515 047 910 691 059 569 850 012
480 348 769 718 803 044 428 300
840 598 714 911 758 861 343 191
875 249 734 295 484 138 160 827
458 514 065 282
Dos mil
799 499 129 748 283 798 824 783
485 621 448 694 715 142 871 612
329 317 646 174 677 748 399 025
519 397 614 745 479 607 119 076
188 055 507 480 584 850 360 444
423
Tres mil
953 939 471 486 594 581 210 094
795 927 049 130 297 614 579 257
358 557 891 680 091 386 110 129
833 612 721 845 219 700 838 429
487 837 119 947 944 638 687 726
802 981 932 391 784 229 515
Cuatro mil
637 448 359 356 198 379 640 848
787 099 218 143 164 843 835 518
890 210 355 599 003 672 315 205
777 762 544 168 384 384 663 601
475 447 359 187 752 893
Cinco mil
534 969 816 593 940 434 779 496
766 430 890 451 551 296 071 514
542 148 681 632 957 850 063 569
423 179 915 175 848 015 104 800
801 037
Seis mil
634 400 501 018 318 247 600 304
756 557 289 746 839 399 848 051
571 160 844 368 066 245 771 564
131 662 399 267 179 291 675 710

212 513 752 563 287 336 451 442
854 281 409 594 605
Siete mil
206 701 221 792 805 986 945 596
878 653 224 739 859 699 991 248
174 589 929 441 012 296 710 270
846 877 123 541 726 503 805 179
958 812 115 645 182
Ocho mil
484 537 550 522 022 443 919 958
635 243 855 533 488 479 357 608
629 014 346 848 859 746 696 164
682 711 120 810 923 538 676 679
273 186 024 152 286 579 657 543
781 569 541
Nueve mil
926 668 539 678 305 209 614 437
685 724 650 652 292 553 025 934
557 860 770 517 949 036 342 756
598 665 791 159 018 504 615 966
Diez mil
570 298 581 161 350 971 242 392
507 952 722 738 167 472 112 991
821 480 408 594 124 802 176 894
569 291 670 173 784 491 935 552
517 688 340 848 218 922 503 844
427 716 101 013 540
Once mil
449 616 512 795 114 863 432 885
573 563 293 740 145 906 448 844
688
Doce mil
657 740 064 924 639 226 614 574
697 054 444 313 369 853 214 894
724 287 978 970 776 907 004 504
663 922 392 220 182
Trece mil
953 241 857 229 019 478 750 876
717 619 061 402 945 028 667 451
919 744 848 883 248 467 842 408
648 259 630 983 504 349 959 948
556 731 453 658

Catorce mil
133 279 591 703 224 122 593 056
999 143 223 503 878 890 172 959
291 551 197 697 092 772 930 340
547 002 721 548 931 636 237 918
785 249 160 329 749 710 828
Quince mil
742 917 188 458 092 084 807 229
974 431 470 110 759 663 863 103
078 915 829 496 929 182 490 408
122 491 328 864 900 303 773 966
904 703 173 308 897 502 512 569
298 823 965
Diez y seis mil
265 319 244 173 299 539 179 402
399 078 950 181 747 477 459 338
259 345 770 969 730 236 107 656
592 819 258 924 521 555 774 482
390 382 674 190 712 612 901 526
416
Haga usted sus impresos en la tipografía de EL DEFENSOR DE GRANADA y le resultarán más económicos y mejor hechos que en ninguna otra imprenta.
Diez y siete mil
798 468 923 872 267 794 721 657
516 025 273 810 032 717 178 760
019 549 180 832 183 473 380 481
846 281 051 517 586 207 249 316
811 933 866
Diez y ocho mil
785 834 155 557 558 261 400 442
729 432 659 634 678 198 011 036
491 549 412 664 022 563 243 899
824 128 529 971 006 456 541 281
887 737 797 928 543 820 895 766
980 344 009 791 642

Diez y nueve mil
277 220 632 899 793 033 978 043
978 076 344 181 857 081 104 244
794 413 489 970 682 588 024 624
743 532 581 243 270 744 891 511
407 032 883 583 129 110 189
Veinte mil
075 732 153 429 749 104 117 594
954 472 114 589 455 148 322 547
974 326 023 327 046 918 861 818
105 444 347 834 105 661 312 331
479 663 736 613
Veintiún mil
600 936 940 721 799 087 359 363
994 873 999 875 901 936 940 721
789 097 359 363 085 951 889 977
180 748 780 875 332 552 965 814
320 818 786 439 426 634 111 496
885 621 217 012 374 166 489
Veintidós mil
708 334 983 229 242 718 913 393
946 788 117 758 455 826 014 231
999 236 615 023 219 638 372 314
183 628 355 925 972 715 678 184
116 477 948 046 666 887 503
Veintitrés mil
572 222 846 354 718 949 978 367
985 184 998 339 479 746 346 258
208 064 101 302 954 687 387 691
847 985 993 824 394 873 999 825
Veinticuatro mil
146 150 284 739 568 481 232 860
745 080 124 186 792 434 865 044
165 610 878 965 925 791 758 207
712 113 759 318 844 681 812 212
248 352 617 199 496 772
Veinticinco mil
480 097 309 540 218 299 073 740
923 313 782 830 811 254 558 353
923 024 080 298 308 155 737 700
651 397 282 976 435 269 328 473
698 640
827

Veintiseis mil
629 703 943 394 819 211 336 810
992 381 459 472 030 268 890 115
170 787 628 200 208 110 036 747
618 839 727 155 258 982
Veintisiete mil
787 311 805 745 843 569 059 859
583 188 709 935 741 417 612 424
875 195 830 428 224 993 486 875
535 128 256 851 547 515 505 665
546 641 551 927 113 320 912
Veintiocho mil
391 879 378 286 372 499 774 317
603 780 842 323 436 790 775 895
618 785 548 091 412 173 108 849
552 212 999 688 428 441 597 667
681 688 076 274 870 023 593 776
Veintinueve mil
571 181 170 234 539 074 663 437
976 119 490 157 320 605 187 678
304 246 102 153 981 449 201 686
819 448 572 416 986 837 336 165
043 504 483 762 593 947 567 703
097 997 719 768 290 880 027 952
148 301 801 744 633
Treinta mil
893 016 873 129 140 146 076 724
552 255 325 123 133 831 955 922
063 542 848 720 545 577 716 587
982 818 130 894 009 287 926 389
026 309 125 333 743 084 766 863
463 310 002 218 715 990 929 821
Treintinueve mil
160 628 983 140 858 191 309 212
470 518 325 441 385 978 444 112
638 956 879 274 870 838 903 919
943 242 273 021 671 279 837 989
496 634 344 789 831 505 980 446
312 888 803 377 438 135 095 722
635 870 683 143 276 958 438 439
817 030 910 830 881
Treintidós mil
238 584 119 795 167 547 383 695

869 843 563 611 982 213 063 958
678 482 618 846 818 341 078 324
698 698 556 384 680 341 788 617
770 652 236
Treintitres mil
443 329 017 276 492 128 522 711
631 333 285 304 813 779 887 638
680 671 373 857 404 647 675 377
191 013 687 904 655 715 600 752
851 449 552 988 687 065 137 939
019 405
Treinticuatro mil
216 682 117 873 333 883 708 078
435 308 842 362 756 599 513 527
828 301 327 733 576 203 256 115
068 273 649 541 252 123 580 309
746 983
Treinticinco mil
799 219 272 030 154 348 012 822
276 283 344 385 261 043 835 384
26 612 022 971 760 630 151 570
165 196 925 527 671 569 477 178
164 843 420 009 450 449 949 865
124 635 939 331 258 269 934 861
144

MILITARES

Servicio de la plaza para hoy
Parada. Córdoba. Jefe de día, don Ramón Somoza Reynaud, teniente coronel de Infantería. — Imaginaria, don Ramón Álvarez Osorio, coronel de Caballería. — Hospital y provisiones, don Juan Garrido García, capitán de Infantería.

El Faro

PARA TODA CLASE DE PROPAGANDA DIRIGIRSE A LA AGENCIA ANUNCIADORA UNICA EN GRANADA. ESTRIBO 4. PISO 2.

Reuma Catarros
Cálculos --- Neurastenia
Cura de Reposo

Balneario

TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGÓN
Gran Casino, Teatro, grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 150 pesetas. Feción desde 750 pts

La Casa que más barato vende sus Calzados

Zapatería Alhambra

Grandes existencias para la actual temporada

Tenemos gran surtido en Zapatos y Botas piel para Caballero, a 15 pesetas.

Jiménez y Díaz. 11, Zacatín. 11

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

GRANDIOSA REBAJA DE PRECIOS!!

Turismo sin arranque . . .	4.165 ptas.	Chasis con arranque . . .	3.360 ptas.
Idem con id . . .	4.490 »	Idem camión con macizos	
Voiturette sin arranque . . .	3.960 »	sin arranques . . .	3.910 »
Idem con id . . .	4.300 »	Chasis, camión, con arran-	
Coupé	6.025 »	ques	4.230 »
Sedan	6.990 »	El Gran Tractor "Fordson" 4270	»
Chasis sin arranque . . .	3.035 »		

Agencia en Granada:

ANTONIO MOLINA GALLEGOS
Campillo Bajo, núm. 45.-Granada

SEÑORAS!
AGUA DE COLONIA
STER

Produce también
que hace crecer la
capa y pampas
dependiendo de una
buena estructura

Depositarlo
exclusivo en
Granada, don
Pablo Rodríguez
Calle del Prin-
cipe, núm. 14
«LA FLORIDA»

Balneario de Betelu

40 kilómetros de San Sebastián
Aguas sulfurado-sódicas azoadas, clorurado-sódicas bicarbonatadas, de reconocida eficacia para prevenir la GRIPPE y afecciones del aparato respiratorio. Punto pintoresco para veraneo. Precios módicos. Cocina esmerada. :: near ::
PARA INFORMES
Sres. Nicasio Montes, Farmacia y Droguerías

ANISOSA

Suero preparado con compues-
to de bicarbonato de sosa
purísimo y esencia de anís.
Constituye con un gran venta-
je al bicarbonato.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal
con cresotal. Tuberculosis,
catarrlos crónicos, bronqui-
tis y debilidad.

DEPÓSITO
Doctor Benedicto. San Bernardo, 11.-MADRID
De venta en la Farmacia de don Nicasio Montes Barzén
Reyes Católicos, 20.-GRANADA

Aviso interesante

Molineros que queráis mejorar vuestra fabricación de harinas de pías a la de cilindros, en la calle de Párraga, núm. 3, se vende de nece- el herramental de una bonita fábrica pe harinas de cilindros que ha servido muy poco tiempo y se vende muy arregada. También hay un par de piedras francesas casi nuevas, de la Feria de Exposición con un bancada y hierros y demás útiles. También se vende un motor a gas pobre de 16 caballos. También se vende un gran malacete, todo de hierro, y varias poleas y transmisiones y volantes.
Hijos de Roque Rivero, Párraga, 3.
En la misma casa y dueños se venden dos motosierras nuevas y una bicicleta todo en buenas condiciones para su servicio.

SEÑORAS

Agua de Colonia. Perfume concentrado 2,50 pesetas litro.
Droguería Universal
Plaza de Bibarrambilla, 9

S. Sebastián

PENSÍON PARTICULAR
Buenas habitaciones
Esmerada cocina
Mesas independientes
Precios moderados.
ALAMEDA, 7, segundo

"San Antonio"

AL HIDRÁULICA CAL GRASA
Fábrica en Sierra Elvira
Depósito: Plaza Nueva, esquina Cuesta Gomezera
Teléfono núm. 512

San Pedro

Tubos de Cemento de diferentes diámetros
Fábrica de Mosales
Hidráulicos y Piedra
Artificial ::
Pedro López Guixé San Isidro, 76
GRANADA

Granja avícola EL VALLE

Melegis (Granada)
Es muy ponadora de gran tamaño, carne delicada y muy rústica. Gallinas negras, 200 huevos de postura anual.
Castellanos Leonados y Plymouth, Roch, Barrada, 170 de postura anual.
Cringes: huevos para incubir, 12 pesetas docena.
Venta al unio. venta de pollos conocidos.
Desde Malles y pedidos, a D. Enrique Gómez, Molinos. 23, o a dicho señor, en Melegis.
Todo encargo deberá venir acompañado de su importe.

¿Para obtener un pe- cho duro y hermoso??

"Agua Oriental"

y obtendrá en poco tiempo un pecho hermoso, bien desarrollado y duro, de una belleza seductora. al propio tiempo perfeccionará su busto volviéndolo de un conjunto de líneas armoniosas. Puede usarse sin peligro de ninguna clase y en secreto, pues es en secreto.
La mujer que quiera poseer el encanto que la naturaleza le haya negado, que use.

"AGUA ORIENTAL"

De venta en Granada don Nicasio Montes, Farmacia y Droguerías
Sres. Nicasio Montes, Farmacia y Droguerías
Reyes Católicos, 20.-GRANADA

SEÑORAS

Agua de Colonia Violeta
:: Exquisito perfume ::
4,50 pesetas litro

Droguería Universal

Plaza de Bibarrambilla, 9

Oposiciones

Telégrafos, Policía, Prisiones, etc. Preparación por correspondencia. Dirigirse con sello al profesor D. M. Mascareñas, Toledo, 135. Madrid.

Molineros

Si necesitan hacer reparaciones en los aparatos y artefactos de fábricas o molinos, ya sean movidos con agua o por electricidad, diríjase al taller de carpintería mecánica de Antonio López Quesada, establecido en calle Rejas de la Virgen, 75, donde se hacen a la perfección esta clase de trabajos y todos los e concernientes al ramo de carpintería. En este taller, se hacen de nueva construcción Sae- siores, Cribas, Deschinatoras, Limpi- y Tornos.

Don Antonio Jiménez Robles

Odontólogo de la Beneficencia municipal y de la Zona de Reclutamiento, construye dentaduras en caucho, oro, celuloide, platino y aluminio.

Orificaciones y empastes

Extracciones y demás operaciones sin dolor
En Loja. — Los días 16, 16 y 17 de cada mes.

En Antequera. — Su Gabinete dental, Lucena, 34.

Taller de Calzado CUBIEL

Especialidad en la modista. — Se hacen botines de todas clases y calzado para zopos y demás pies defectuosos. Cuesta del Progreso, núm. 1.

¡¡OJO!!

Para jabones puros y baratos, legías clarificadas y aceites fines del Valle,

Rafael Molina
Santa Paula n.º 2.
esquina a la Plaza
de San Agustín. — Fábrica. — Granada.

ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones, Abrales y demás enfermedades nerviosas se curan con el acreditado ELIXIR BERTRÁN. Ventas en Barcelona, Almuñécar, el autor, plaza Junqueras, Madrid, Pérez Martín, Alcañal, 8. Centros de espesificos entados.